

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAYOS

El pleno del Ayuntamiento de Layos, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5 de 2013, del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado por transferencias de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
1.60	Inversión nueva en infraestructuras	Obras de alumbrado público y campo de futbol	7.187,00
1.62	Inversión asociada al funcionamiento de los serv.	Adquisición de diverso material mobiliario inventariable	3.496,00
3.48	Transferencias a familias e instituciones	Convenio colaboración Asociación montes Toledanos	3.678,00
1.15	Incentivos al rendimiento	Productividad operarios	2.205,00
TOTAL GASTOS			16.566,0

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
1.22		S. Básicos material, suministros y otros	14.361,00
9.15		Incentivos al rendimiento	2.205,00
TOTAL INGRESOS			16.566,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Layos 29 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.- 11114